

**El Comité Ciudadano de la Colonia
Romero de Terreros**

03-098

Coyoacán

Clave: _____

Alcaldía _____

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal,

CONVOCA

- A quienes habitan **la colonia** (incluye a personas jóvenes, niñas, niños y personas cuya actividad económica y social se desarrolle en la colonia) quienes tendrán derecho a voz.
- A la **ciudadanía de la colonia** que cuenten con credencial de elector actualizada, quienes la deberán presentar para tener derecho a voz y voto.

A la Asamblea Ciudadana

Que se realizará en:

Fecha:	29 de septiembre de 2019	Hora:	10:00
Lugar:	Parque Jaime Sabines (Épsilon y Delta)		

Conforme al siguiente:

Orden del Día

Núm.	Asunto
1	Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior
2	Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
3	Informe de Evaluación del Comité Ciudadano año 2019
4	Coordinaciones de trabajo de la Asamblea
5	Asuntos Generales
6	

A t e n t a m e n t e

C. Marco Antonio García Rivas

**Coordinador Interno del
Comité Ciudadano**

C. Carmen Martínez Villela
Secretaria del Comité Ciudadano

C. Sabrina Montserrat Sánchez Osorio
Integrante del Comité Ciudadano

C. Brandon Uriel Orihuela Morales
Integrante del Comité Ciudadano

C. Luis Hernández de la Cruz
Integrante del Comité Ciudadano

C. Vicente Pineda López
Integrante del Comité Ciudadano

C. Liliana Herrera Martín
Integrante del Comité Ciudadano

C. Olivia Margarita González Patiño
Integrante del Comité Ciudadano

C. Fernando José González Castillo
Integrante del Comité Ciudadano

FUNDAMENTACIÓN:

Artículos 4, fracción XII; 10, fracción I; 12, fracción I; 80; 81; 82; 85; 86; 88; 89, párrafo primero; 90; 93, fracciones I, II, V, VI, VII, IX, X, XI, XII Y XV; 156, fracción III; 172 párrafo segundo; 173, párrafo primero; 174 Y 175 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Importante:

Los asuntos generales sólo podrán incluirse en las asambleas ordinarias y no podrán ser sometidos a votación.

La presente convocatoria se deberá notificar a la Dirección Distrital que corresponda, cuando menos diez días antes de la realización de la Asamblea Ciudadana.